

CUDAP: Exp. 32032/2018

Córdoba, **02 OCT 2018**

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Licenciada en Psicología, **MARIA PAZ CAMINADA ROSSETTI, D.N.I. 31.449.251**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN SALUD MENTAL**, durante el período lectivo 2018;

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las profesionales propuestas como Directora y Co-Directora han sido aceptadas;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Carrera en sesión del día 29/06/18;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 23/08/18;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 13 de septiembre de 2018, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Autorizar a la Sra. Licenciada en Psicología **MARIA PAZ CAMINADA ROSSETTI, D.N.I. 31.449.251**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **SALUD MENTAL**, con el tema: **"DISPOSITIVOS DE SALUD MENTAL Y CONFIGURACIÓN DE SUBJETIVIDADES EN LOS PROCESOS DE REFORMA DE LA ATENCIÓN EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA."**

Art. 2º) Designar a la Prof. Lic. **ALICIA INES STOLKINER**, Directora y a la Mgter. **JACINTA BURIJOVICH**, Co-Directora de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD MENTAL**.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



Sra. MEd. BEATRIZ C. LEROUX
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



470

Prof. Dr. Rosalio D. Pizzi
RECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº
JVP/np